



“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

**RESOLUCION JEFATURAL N° 082-2015-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 29 de octubre de 2015

**VISTOS;**

El Oficio N°230-2015-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM de la Jefe (e) de Unidad de Administración; el Proveído de Jefatura Zonal de fecha 28.09.2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Plan Anual de Contrataciones de la ZONA REGISTRAL N° IV- SEDE IQUITOS para el ejercicio 2015, ID N° 26, se encuentra programado el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del “*Servicio de cambio de cobertura de techos del área administrativa y archivo registral de la Zona Registral N°IV Sede Iquitos*”;

Que, mediante Formato N°030-2015-SUNARP/ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva, referido a la contratación del “*Servicio de cambio de cobertura de techos del área administrativa y archivo registral de la Zona Registral N°IV Sede Iquitos*”; cuyo Valor Referencial es igual a S/.105,718.00 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), contando con certificación y disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 157-2015-SUNARP/ZR.IV-UPP de fecha 16.10.2015, emitido por el Lic. Arnulfo Rioja Romaina, Gestor en Presupuesto y Desarrollo de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos;

Que, Jefatura Zonal ha considerado la conformación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva destinado a la contratación del “*Servicio de cambio de cobertura de techos del área administrativa y archivo registral de la Zona Registral N°IV Sede Iquitos*”, a los siguientes trabajadores:

**MIEMBROS TITULARES**

Arnulfo RIOJA ROMAINA	: PRESIDENTE
Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA (Repres. Órgano Encargado de las Contrataciones)	: MIEMBRO 1
Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ	: MIEMBRO 2

**MIEMBROS SUPLENTES**

Amalia DE LA VEGA DE TERRONES	: Suplente - Presidente
Lorena del Carmen DIEZ QUIÑONEZ BARDALES	: Suplente - Miembro 1
Clara Rosa SALAS BARRERA	: Suplente - Miembro 2

Que, mediante Informe N°271-2015-SUNARP/ZR.IV-AL la Oficina de Asesoría Legal, concluye que procede la designación del Comité Especial que se encargará de la elaboración de las Bases, así como de la organización y ejecución del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva destinado a la contratación del “*Servicio de cambio de cobertura de techos del área administrativa y archivo registral de la Zona*”



“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

Registral N°IV Sede Iquitos”, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24° de la Ley N° 29873, Ley de Contrataciones del Estado, "(...). El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicio u obras materia de la convocatoria, y otro, al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección. (...);

Que, el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 138-2012-EFE, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros. (...).";

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 152-2014-SUNARP/SN, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 63° incisos b) y t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado con Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y estando a la Resolución N° 339-2014-SUNARP/SG.

Con el visto bueno de la Jefe (e) de la Unidad de Administración, y de la Asesora Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR,** a los miembros del Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva, destinado a la contratación del "Servicio de cambio de cobertura de techos del área administrativa y archivo registral de la Zona Registral N°IV Sede Iquitos", previsto en el ID N°26 del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS, el mismo que estará integrado por los siguientes trabajadores:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Arnulfo RIOJA ROMAINA : PRESIDENTE
- Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA : MIEMBRO 1  
(Repres. Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ : MIEMBRO 2

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Amalia DE LA VEGA DE TERRONES : Suplente - Presidente
- Lorena del Carmen DIEZ QUIÑONEZ BARDALES : Suplente -Miembro 1
- Clara Rosa SALAS BARRERA : Suplente -Miembro 2





PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios y servidores designados en el Artículo precedente, declaran bajo juramento que a la fecha no tienen sanción vigente como consecuencia de su actuación como integrantes de un Comité Especial, ni se encuentran comprendidos en una de las causales de impedimento para ser miembro del Comité Especial establecidas en el Art. 29° del *Reglamento* de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, de la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial designados en el Artículo Primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, deberá entregar el Expediente de Contratación correspondiente, al Comité Especial designado en el Artículo Primero de la presente resolución, a fin que pueda cumplir con el encargo conferido.

Regístrese y Comuníquese,



  
José Luis Farfán Silva  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos



GSC/AL